

Presencia y uso de armas dentro de la ENAC o zonas comunes de la UNAM

1. Sospecha razonada

Identificación de indicios o evidencia

Dar aviso a las autoridades de la ENAC

¿Se confirma presencia de arma?

No

Termina proceso

Si

Llamar al 911

Retirar a los alumnos del entorno inmediato

Acordonar y resguardar el área

Esperar el arribo de autoridades competentes

Registrar el incidente en el SAIUNAM

Fin

DESCRIPCIÓN

SOSPECHA RAZONADA

Son los indicios o evidencia que indican la posibilidad manifiesta o real que una persona posee o porta un arma dentro de la ENAC. Se puede identificar por contacto visual, comentarios del agresor o compañeros, publicación en redes sociales o conductas anormales, entre otras.

CUALQUIER PERSONA

Es importante conservar la calma y dar aviso a las autoridades de la ENAC lo antes posible.

¿SE CONFIRMA LA PRESENCIA DEL ARMA?

No. Termina el proceso.

Sí. Las autoridades de la ENAC o la persona, siempre y cuando no ponga en riesgo su integridad, deben llamar lo antes posible al 911.

¿QUÉ SE DEBE HACER?

Retirar a los alumnos del entorno, acordonar y resguardar el área, esperar el arribo de autoridades competentes para que aborden al sospechoso y registrar el incidente en el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos de la UNAM (SAIUNAM).

Activar el Protocolo de Urgencia Médica en cualquier caso que sea necesario.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS EN TODO EL PAÍS	911
CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS UNAM	56 16 05 23
BOMBEROS UNAM	56 16 15 60

2. Hallazgo de arma

Conservar la calma y no tocar el arma

¿Hay condiciones?

Si

No

Llamar directamente al 911

Dar aviso a las autoridades del plantel

Retirar a los alumnos del área de riesgo

Arma de fuego

Arma blanca

Acordonar o resguardar el área

Resguardar el área

Autoridades competentes levantan el arma

Autoridades universitarias o competentes levantan el arma

Elaborar acta de hechos

Registrar el incidente en el SAIUNAM

Fin

DESCRIPCIÓN

HALLAZGO DE ARMA

Es cuando una persona percibe por medio de la vista, recibe información o tiene conocimiento que hay un arma dentro de la ENAC sin dueño aparente.

CUALQUIER PERSONA

Es importante conservar la calma y dar aviso a las autoridades competentes llamando al 911 o de la ENAC lo antes posible.

AUTORIDAD DE LA ENAC

Debe presentarse en el sitio sin demora, llamar al 911 en caso de que no se haya hecho, retirar a la comunidad del entorno inmediato y dar aviso a las autoridades centrales de seguridad universitaria.

ARMA BLANCA

Se recomienda que nadie tenga contacto con el arma. Las autoridades universitarias o competentes deben ser quienes la retiren, en último caso tal actividad podrá ser realizada por el personal de protección civil.

ARMA DE FUEGO

Se recomienda que nadie tenga contacto con el arma de fuego. Las autoridades universitarias o competentes deben ser quienes la retiren, en último caso tal actividad podrá ser realizada por el personal de protección civil.

RESGUARDO Y REGISTRO

Las autoridades del plantel deberán acordonar y resguardar el área para que nadie pueda acceder al arma. También se deberá registrar el incidente en el SAIUNAM.

Activar el Protocolo de Urgencia Médica en cualquier caso que sea necesario.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS EN TODO EL PAÍS	911
CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS UNAM	56 16 05 23
BOMBEROS UNAM	56 16 15 60

DESCRIPCIÓN

POSESIÓN O PORTACIÓN DE ARMA

La posesión de arma es cuando una persona cuenta con un arma al interior de un objeto (mochila, portafolio, lonchera, etc.), o en algún lugar externo del cuerpo.

La portación de arma es cuando una persona trae consigo un arma sujeta al cuerpo o tiene una posesión controlada de ésta.

CUALQUIER PERSONA

Es importante conservar la calma y siempre que se garantice la seguridad física, dar aviso a las autoridades competentes llamando al 911 lo antes posible. Evitar fotografías o tomar video del evento.

AUTORIDAD DE LA ENAC

Debe presentarse en el sitio sin demora, llamar al 911 en caso de que no se haya hecho, retirar a la comunidad del entorno inmediato y dar aviso a las autoridades centrales de seguridad universitaria.

Como medida preventiva y a fin de evitar situaciones que puedan poner en riesgo la vida o la integridad del portador del arma o de los presentes, para cualquier caso de intervención que se busque entablar conversación con el portador para convencerlo de la entrega del arma, esta deberá hacerse por el personal adscrito a la fiscalía y/o secretaría de seguridad pública, al ser los especialistas en el manejo de la situación.

EN CASO QUE EL PORTADOR NO ENTRE A LA ENAC

Es importante impedir el ingreso de la persona a la ENAC y, de ser posible, cerrar los accesos.

EN CASO DE ENTREGA DEL ARMA

Resguardar el arma sin poner en riesgo a cualquier persona, no perder de vista al agresor y esperar el arribo de las autoridades competentes.

RESGUARDO, REGISTRO, DENUNCIA O QUERRELLA

Las autoridades de la ENAC deberán acordonar y resguardar el área para que nadie pueda acceder al arma. También se deberá registrar el incidente en el SAIUNAM.

En caso de sospecha de un delito, la Oficina Jurídica deberá interponer la denuncia o querrela ante la autoridad competente.

Activar el Protocolo de Urgencia Médica en cualquier caso que sea necesario.

3. Posesión o portación de arma

Conservar la calma y no tocar el arma

¿Hay condiciones?

Si

No

Llamar directamente al 911

Dar aviso a las autoridades del plantel

Retirar a los alumnos del área de riesgo

Portador no entra a la ENAC

Entrega arma

Impedir el ingreso de la persona

Resguardar arma

De ser posible cerrar accesos

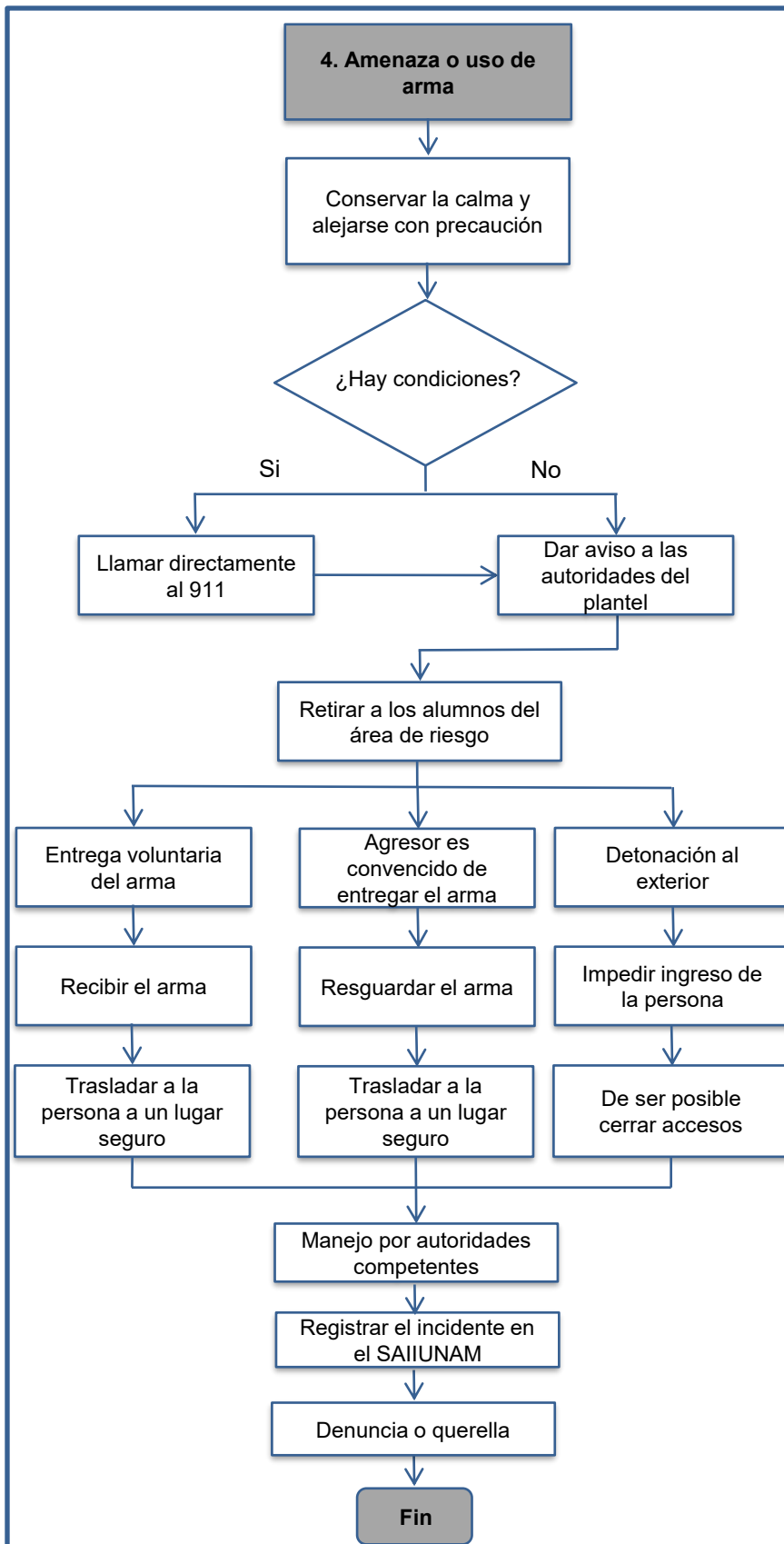
No perder de vista al potencial agresor

Manejo por autoridades competentes

Registrar el incidente en el SAIUNAM

Denuncia o querrela

Fin



DESCRIPCIÓN

AMENAZA O USO DE ARMA

Es la situación en la que se da a entender por palabras o actos que se hará uso del arma, cuando se emplea para causar daño a alguien o cuando ésta se detona.

CUALQUIER PERSONA

Es importante conservar la calma y alejarse del lugar de los hechos. Siempre que se garantice la seguridad física, dar aviso a las autoridades competentes llamando al 911 o de la ENAC lo antes posible. En caso de no ser posible, protegerse detrás de objetos que sirvan como barrera física. Evitar hacer movimientos bruscos, intentar desarmar al agresor o tomar fotografías o video.

AUTORIDAD DE LA ENAC

Debe presentarse en el sitio sin demora, llamar al 911 en caso de que no se haya hecho, retirar a la comunidad del entorno inmediato y dar aviso a las autoridades centrales de seguridad universitaria. Cuando sea necesario comenzar el desalojo de la ENAC.

ENTREGA VOLUNTARIA DEL ARMA

El arma deberá recibirse evitando pasarla de mano en mano. Explicar a la persona que se llamará al 911 y se dará intervención a las autoridades competentes. Se deberá trasladar a la persona a un lugar seguro.

AGRESOR ES CONVENCIDO DE ENTREGAR EL ARMA

Resguardar el arma fuera del alcance de otras personas. No perder de vista al agresor para evitar algún daño en su persona. Esperar el arribo de autoridades competentes.

DETONACIÓN AL EXTERIOR

Es importante impedir el ingreso de la persona a la ENAC y, de ser posible, cerrar los accesos. Deben ser las autoridades competentes quienes aborden al agresor.

RESGUARDO, REGISTRO, DENUNCIA O QUERRELA

Las autoridades de la ENAC deberán acordar y resguardar el área para que nadie pueda acceder al arma. También se deberá registrar el incidente en el SAIUNAM. En caso de sospecha de un delito, la Oficina Jurídica deberá interponer la denuncia o querrela ante la autoridad competente.

Activar el Protocolo de Urgencia Médica en cualquier caso que sea necesario.